



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA**

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en urbanización El Pinar, parcela 57 (V) de esta localidad, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por acuerdo del pleno de fecha 26 de febrero de 2015, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Oropesa y Corchuela 4 de marzo de 2015.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

*N.º I.- 2041*